

## **Difusión del derecho internacional humanitario**

### **Resumen de los trabajos realizados en 1980**

*El CICR, la Liga y el Instituto Henry-Dunant, así como varias Sociedades nacionales de la Cruz Roja continuaron, durante el año 1980, la labor de difusión del derecho internacional humanitario y de los principios de la Cruz Roja. La Revista Internacional hace aquí nuevamente una reseña de las principales actividades realizadas al respecto en el transcurso del año pasado.*

#### **Difusión en las fuerzas armadas**

##### *Cursos para médicos militares jóvenes*

En el ámbito de su acción de difusión entre los militares, el CICR participó en el 9.º Curso Internacional de Perfeccionamiento para médicos militares jóvenes, organizado por el Comité Internacional de Medicina y Farmacia Militar, que tuvo lugar, del 21 al 30 de abril de 1980, en Atenas. Esos cursos son esencialmente de índole médica; no obstante, tradicionalmente, incluyen una conferencia sobre los temas de los Convenios de Ginebra y de los Protocolos adicionales, que interesan directamente a los médicos militares. Dio esa conferencia, como en los cursos anteriores, el teniente coronel de Mulinen, delegado del CICR ante las fuerzas armadas.

##### *Seminario para oficiales superiores de los servicios de sanidad*

Después de un primer seminario en francés, celebrado en 1979, el Comité Internacional de Medicina y Farmacia Militar organizó un segundo seminario para oficiales superiores de los servicios de sanidad, sobre el derecho de los conflictos armados, que tuvo lugar del 24 de

septiembre al 1 de octubre de 1980, esta vez en inglés. Este seminario se celebró en el Instituto Henry-Dunant, en Ginebra. Lo dirigió el general de división Käser, ex director del servicio de sanidad del ejército suizo y ex médico jefe del CICR. Los 26 participantes provenían de Canadá, Dinamarca, Países Bajos, República Federal Alemana, Suecia y Suiza.

### *Cursos en San Remo*

El Instituto Internacional de Derecho Humanitario de San Remo (Italia) organizó, en 1980, como de costumbre, dos cursos internacionales sobre el derecho de la guerra. Dirigió esos cursos para oficiales, el octavo de la serie (en inglés) y el noveno (en italiano), el teniente coronel de Mulinen (diplomado de Estado Mayor del ejército suizo), delegado del CICR ante las fuerzas armadas y director de los cursos militares del Instituto. Teniendo en cuenta la experiencia de los cursos anteriores y el creciente interés demostrado por las autoridades militares de los Estados representados, en 1980 se prolongó la duración de los cursos a dos semanas.

Se estudia cada día un tema particular. El estudio comienza con una conferencia de introducción y continúa en seminarios con un máximo de 10 participantes, dirigidos por diplomados de Estado Mayor experimentados que, en principio, han asistido anteriormente, por lo menos, a un curso. Durante esas dos semanas los participantes se familiarizan con los textos del derecho de la guerra: los Convenios de La Haya, los Convenios de Ginebra, los Protocolos adicionales. No se estudian esos textos uno tras otro, sino que se aborda el derecho de la guerra presentando una serie de pequeños acontecimientos tácticos, para los cuales hay que buscar y encontrar las disposiciones aplicables.

### **Difusión entre los jóvenes**

Del 10 al 16 de febrero de 1980, tuvo lugar, en *Melbourne*, la primera reunión de los dirigentes de la Cruz Roja de la Juventud de Asia y del Pacífico. Durante esta reunión, en la que participó un delegado del CICR, se dedicó un día y medio al tema «Derecho Internacional Humanitario y Principios de la Cruz Roja» y, en los debates que siguieron, se reafirmó la necesidad de difundir entre los jóvenes las normas del derecho internacional humanitario y los principios de la Cruz Roja; los participantes llegaron también a la unánime conclusión

de que, para esa tarea de difusión, se requiere, en primer lugar, la creación de material audiovisual y la formación intensiva de « agentes de difusión ». Al término de la reunión, los participantes aprobaron una recomendación en la cual se solicita que el CICR, la Liga y el Instituto Henry-Dunant elaboren material audiovisual de difusión para los jóvenes.

\* \* \*

La 5.ª Reunión Europea de los directores nacionales de la Cruz Roja de la Juventud tuvo lugar, en *Budapest*, del 17 al 22 de marzo. Veintiuna Sociedades nacionales europeas participaron en esa reunión, en la cual la Liga y el CICR estuvieron representados. Se debatieron dos temas: la actividad de la Cruz Roja entre los estudiantes universitarios; los métodos y medios de cooperación internacional entre las secciones de la Juventud de las Sociedades nacionales. Por lo que respecta al primer tema, los participantes insistieron en la importancia de reclutar miembros para la Cruz Roja de la Juventud entre los estudiantes, y se dijo que los miembros de la Cruz Roja de la Juventud son los mejores agentes de difusión en las universidades.

\* \* \*

Se invitó a la delegación regional del CICR a participar en el Seminario nacional organizado para los directivos de la juventud (National Youth Leaders' Seminar) por la Cruz Roja de Kenya, y celebrado en *Nairobi* del 7 al 12 de abril de 1980. Los delegados aprovecharon la oportunidad para hablar a los participantes de la difusión de los Convenios de Ginebra y de la Agencia Central de Informaciones. Participaron en ese seminario unos sesenta directivos de la Cruz Roja de la Juventud de Kenya, muchos de los cuales maestros.

\* \* \*

En *Austria*, son muy estrechas las relaciones entre la instrucción pública y la Cruz Roja de la Juventud.

Tras haber organizado, a partir de 1971, una serie de seminarios experimentales, la Cruz Roja Austríaca de la Juventud trazó un sistema de enseñanza sobre la Cruz Roja y los Convenios de Ginebra, que se aplica en las escuelas secundarias, incluido en el programa de historia.

Para hacer conocer ese sistema, se organizó un seminario que tuvo lugar del 12 al 14 de mayo. Todos los participantes, unos 50, proce-

dentes de todas las regiones del país, son profesores de historia, algunos en centros para la formación de profesores y otros en escuelas secundarias. Su cometido será instruir, a su vez, a los colegas encargados de la misma enseñanza.

En el programa del seminario figuraban tanto reseñas, especialmente sobre el derecho internacional humanitario, como demostraciones prácticas, entre las cuales la presentación audiovisual de diferentes lecciones dadas en las escuelas.

El delegado del CICR, que anteriormente había participado en la mayoría de los seminarios experimentales, habló del cometido y de la acción del CICR.

\* \* \*

Del 9 al 14 de junio, tuvo lugar, en el *Brasil*, el primer curso de formación afro-brasileño para los dirigentes de la Cruz Roja de la Juventud. En esa reunión participaron unos quince delegados procedentes de Angola, Brasil, Guinea-Bissau, Mozambique, Sao Tomé y Príncipe. Durante el curso, el delegado del CICR habló del CICR y de sus actividades en el mundo, expuso las bases del derecho internacional humanitario y sus principios y presentó la película « Pax », con su guía pedagógica, que acaban de redactar la División de Difusión y Documentación del CICR y la Oficina de la Juventud de la Liga.

### **Difusión en las Sociedades nacionales**

En la *Revista Internacional* se mencionaron ya, el año pasado <sup>1</sup>, los congresos organizados por la Cruz Roja de *Bélgica*. Volvemos a evocarlos aquí sólo para recordar que, en las conclusiones de los trabajos, los participantes insistieron en la necesidad de instituir, en la Cruz Roja de *Bélgica*, un servicio dedicado únicamente a la difusión del derecho internacional humanitario y de organizar un programa de difusión.

\* \* \*

Un delegado de la División de Difusión y Documentación del CICR efectuó, del 9 al 13 de abril, una misión en *Lisboa*, invitado por la Cruz Roja Portuguesa. Dio allí conferencias, con películas, ante numeroso público integrado por miembros de la Cruz Roja Portuguesa, estu-

---

<sup>1</sup> Número de mayo-junio de 1980.

diantes y representantes de distintos Ministerios. Pronunció dos conferencias en el Instituto de Altos Estudios Militares: una para el ejército de tierra y otra para las fuerzas armadas aéreas.

Un seminario regional sobre la difusión del derecho internacional humanitario se celebró en *Montevideo*, del 30 de mayo al 7 de junio de 1980, bajo los auspicios de la Cruz Roja Uruguaya, que invitó a las Sociedades de la Cruz Roja de los países que forman parte de la II subzona, tal como, el mes de junio de 1979, se delimitó en la Conferencia Interamericana de Río de Janeiro. Participaron en el seminario los representantes de las Sociedades nacionales de Argentina, Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay. También asistió el CICR. Representantes de las tres armas —tierra, mar y aire— participaron en todas las sesiones.

#### **Difusión entre el personal médico**

Unos sesenta delegados de diez Sociedades nacionales europeas: Alemania (República Federal), Bélgica, Bulgaria, Finlandia, Francia, Países Bajos, Portugal, Reino Unido, Suiza, Suecia, junto con representantes de las Instituciones de Ginebra (CICR, Liga, Instituto Henry-Dunant), participaron, del 10 al 15 de noviembre, en *Varsovia*, en el seminario sobre el derecho internacional humanitario, destinado al personal médico y paramédico de la Cruz Roja.

Ese seminario, organizado conjuntamente por el CICR y la Cruz Roja Polaca, fue presidido por el doctor J. de Rougemont, miembro del CICR, y por el profesor doctor Bierzanek, de la Cruz Roja Polaca. Allí se reunieron médicos, enfermeras, trabajadores sociales y juristas que, a pesar de tener todos cierto conocimiento de la Cruz Roja, no tenían muy amplia formación por lo que atañe a derecho internacional humanitario.

Los temas que se trataron y debatieron se centraron en dos grandes cuestiones: el derecho internacional humanitario y su difusión entre el personal médico (médicos militares, facultades de medicina, enfermeras, etc.) y las acciones médicas de la Cruz Roja según los Convenios y los Protocolos, en las delegaciones del CICR, en las delegaciones de la Liga, en las Sociedades nacionales, etc.).

Los debates que siguieron a cada una de las intervenciones demostraron que esa reunión permitió a los participantes darse cuenta de la

necesidad de difundir aun más los principios de la Cruz Roja y del derecho internacional humanitario entre el personal médico.

Ese seminario permitió, asimismo, sentar cierto número de principios para guiar al personal médico:

#### *Principios esenciales*

- El principio de *humanidad* requiere que, en toda circunstancia, se trate a la persona humanamente; es la base tanto de cualquier acción de la Cruz Roja como de cualquier acción médica.
- El principio de *imparcialidad* requiere que se preste la asistencia necesaria a todos, cualquiera que sea el partido a que pertenezcan; únicamente razones de urgencia médica determinan prioridades en el orden de la asistencia.
- El principio de *neutralidad* prohíbe al personal médico protegido por el signo de la Cruz Roja o de la Media Luna Roja tomar parte en las hostilidades; asistir a un enemigo herido o enfermo nunca será considerado como injerencia en el conflicto.

#### *Principios operacionales*

- En las acciones médicas de urgencia se aplica una técnica apropiada, adaptada a las condiciones locales, con el fin de evitar que, pasado el período de urgencia, la población quede dependiendo de una medicina demasiado sofisticada.
- Las acciones médicas de urgencia en favor de los refugiados no deben privilegiar a esas víctimas con respecto a la población autóctona.
- En las acciones médicas de urgencia se debe respetar, en principio, la identidad cultural de quienes de las mismas se benefician.
- Los médicos han de asistir a todos los heridos, civiles y militares; el médico no es responsable más que de la asistencia que presta, y no es de su competencia determinar el estatuto o el destino del enfermo una vez curado.

#### **Participación del Instituto Henry-Dunant**

El Instituto Henry-Dunant participó ampliamente, durante el año 1980, en las actividades de difusión.

Organizó, para el personal y para los voluntarios de la Cruz Roja, tres cursos de introducción a las actividades internacionales de la Cruz Roja: el primero, en francés, celebrado en Ginebra, del 28 de mayo al 4 de junio, reunió a 34 participantes procedentes de 25 Sociedades nacionales; el segundo, en español, en Madrid, con la colaboración de la Cruz Roja Española, reunió, del 25 de noviembre al 3 de diciembre, a 32 delegados de 19 Sociedades nacionales, más otros 16 participantes de los comités provinciales de la Cruz Roja Española; un tercero, en Ginebra, del 10 al 13 de noviembre, organizado tras solicitud de la Cruz Roja Suiza, reunió a 18 participantes pertenecientes al personal nacional o cantonal de esa Sociedad.

Para las personas que no pertenecen a la Cruz Roja, el Instituto organizó o colaboró en diversos seminarios sobre la Cruz Roja y el derecho internacional humanitario: uno en Ginebra, del 16 al 22 de junio, tras solicitud de la Cruz Roja Noruega, para periodistas y para miembros de la Cruz Roja de ese país; otro en Ginebra, del 24 de septiembre al 1 de octubre, para médicos militares anglófonos, por iniciativa del Comité Internacional de Medicina y de Farmacia Militar; un tercero, del 27 de noviembre al 5 de diciembre, en Yaundé (Camerún), en colaboración con el Instituto de Relaciones Internacionales del Camerún, congregó a 83 representantes (funcionarios gubernamentales, militares, profesores, estudiantes) de 26 países africanos.

El Instituto participó igualmente en varias reuniones organizadas por la Liga, el CICR o las Sociedades nacionales, o también por otros institutos especializados.

### **Seminario universitario en Florencia**

En este resumen de actividades, para el año 1980, referente a la difusión del derecho internacional humanitario, hay que destacar el seminario universitario de Florencia, organizado según una nueva e interesante fórmula.

Las facultades de derecho de las Universidades de Florencia y de Roma, organizaron, en colaboración con la sección florentina de la Cruz Roja Italiana, un seminario de introducción al derecho internacional humanitario que, para profesores jóvenes de derecho internacional y de ciencias políticas de las universidades italianas, tuvo lugar del 26 al 29 de noviembre de 1980.

Cerca de cuarenta profesores jóvenes, hombres y mujeres en equitativa proporción, procedentes de todas las regiones de la península

italiana (Florenxia, Roma, Milán, Boloña, Pisa, Catania, Bari, Turín, Perusa, etc.) se reunieron en Florenxia, para trabajar, durante algunos días, dirigidos por un « cuerpo docente » integrado por los más grandes especialistas italianos en derecho internacional humanitario. A excepción del general Pietro Verri y del juez Ugo Genesio, todos los oradores (los profesores Barile, Condorelli, Badiali, Ferrari-Bravo, Ronzitti, Migliazza) habían integrado, en uno u otro período de sesiones, la delegación italiana en la Conferencia Diplomática de Ginebra, celebrada de 1974 a 1977.

Con tal participación, los debates fueron de alto nivel cualitativo y quienes asistieron pudieron hacerse una idea precisa del derecho internacional humanitario, así como de las dificultades, casi siempre políticas, con que tropiezan su creación y su aplicación. Para muchos de los participantes fue un primer contacto con ese capítulo particular del derecho internacional. La introducción despertó verdadero interés y muchos se comprometieron, en diferente grado, a organizar la enseñanza del derecho internacional humanitario en las respectivas facultades.

Esperamos que la fórmula del seminario « Florenxia 1980 » se repita en los años venideros, no solamente en otras ciudades italianas, sino también en otros países, pues el retraso acumulado respecto a la difusión del derecho internacional humanitario, desde la Segunda Guerra Mundial, es todavía muy grande.

### **Grupo de Trabajo conjunto**

Habida cuenta de la resolución VII de la XXIII Conferencia Internacional de la Cruz Roja (Bucarest, 1977), el Consejo Ejecutivo de la Liga encargó, en su segunda reunión (octubre de 1978), que el secretario general de la Liga instituyese, en consulta con el CICR, un Grupo de Trabajo conjunto de expertos para ayudar y asesorar a las Instituciones de la Cruz Roja por lo que respecta a la realización del Programa de Acción sobre la difusión del derecho internacional humanitario y de los principios e ideales de la Cruz Roja.

Integran el Grupo de Trabajo sobre la difusión, así instituido, expertos de la Cruz Roja Española (profesor F. Murillo), de la Cruz Roja Finlandesa (señor K. Warras), de la Media Luna Roja Árabe Libia (señor A. Buhedma), de la Media Luna Roja de Malasia (señor V. T. Nathan) y de la Cruz Roja Checoslovaca (professor G. Mencer),



así como representantes de la Liga, del CICR y del Instituto Henry-Dunant.

En su primera reunión, el 26 de abril de 1979, el Grupo de Trabajo nombró presidente al señor Kai Warras y vicepresidente al profesor Mender; aprobó un sistema de rotación anual para la presidencia y la vicepresidencia.

En las correspondientes sesiones, se invitó a que los miembros del Grupo de Trabajo dieran su opinión sobre los diferentes planes del Programa de Acción, cuya realización incumbe al CICR, a la Liga o al Instituto Henry-Dunant, con la colaboración, para algunos de esos planes, de miembros de las Sociedades nacionales.

El Grupo de Trabajo presentará a la XXIV Conferencia Internacional de la Cruz Roja, que se celebrará, en noviembre de 1981, en Manila, un informe acerca de sus actividades.

#### **Programa de difusión para 1982-1985**

El CICR y la Liga aprobaron, en 1978, y presentaron después a todas las Sociedades nacionales un « Programa de acción de la Cruz Roja relativo a la difusión del derecho internacional humanitario y de los principios e ideales de la Cruz Roja (1978-1981) ». Se considera ahora oportuno trazar un segundo programa sobre el mismo tema para el período de 1982 a 1985, que fue remitido, por decisión del Grupo Mixto de expertos CICR-Liga para la difusión, a todas las Sociedades nacionales, junto con una carta circular, fechada el 23 de noviembre, en la cual se invita a que las Sociedades nacionales envíen sus comentarios y sugerencias acerca de ese programa que, a continuación, será presentado a los órganos competentes del CICR y de la Liga.